

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 493-2019

Guatemala, 9 de diciembre de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que según Acta número tres guion dos mil diecinueve (3-2019) de fecha 18 de junio de 2019, tomó posesión del cargo de Profesional III en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la licenciada **ANA CAROLINA RIVERA RECINOS**, de conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

Que la licenciada **ANA CAROLINA RIVERA RECINOS**, no obtuvo los resultados necesarios en las evaluaciones de desempeño en período de prueba realizadas mensualmente, razón por la cual no llenó las expectativas del puesto para el cual fue contratada. En virtud de encontrarse en período de prueba, debe procederse según lo determina el artículo 54 de la Ley de Servicio Civil, el cual indica que éste se inicia a partir de la fecha de toma de posesión y dura cuatro meses como mínimo y seis meses como máximo para los nuevos servidores.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Servicio Civil, el cual determina que en cualquier tiempo, dentro del período probatorio, y conforme el reglamento respectivo, la autoridad nominadora puede separar a un empleado si en opinión de dicha autoridad no cumple sus deberes satisfactoriamente, o que sus hábitos y conducta general no justifican su continuación en el servicio; por lo que es procedente emitir el Acuerdo Ministerial que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; 25 numeral 2, 54 y 55 del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; 25 numeral 2, 45, 49 y 50 del Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. SEPARAR DEL CARGO EN PERÍODO DE PRUEBA a la licenciada **ANA CAROLINA RIVERA RECINOS**, Profesional III, especialidad Administración, del Departamento de Clases Pasivas de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según partida presupuestaria número **2019-11130007-210-00-0101-0007-04-12-01-000-004-000-011-00029**. Dicha separación surte sus efectos a partir del 16 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º. NOTIFÍQUESE A: ANA CAROLINA RIVERA RECINOS, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL.

COMUNÍQUESE

Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enríquez

VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



VMMR/KSE/MSMM/GMR